

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2015

ZAPALLAR, 07 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°298/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de permiso administrativo presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente decreto de alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios código del trabajo que se individualizan para que hagan uso de permiso administrativo, con goce de sueldo y sin goce de sueldo según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Claudio Vásquez Minay	2	20/09/2021	21/09/2021	22/09/2021	2
Gilberto Fernández Aravena	1	24/09/2021	24/09/2021	27/09/2021	3
Maycol Donoso Barrera	1	24/09/2021	24/09/2021	27/09/2021	3

SIN GOCE

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Barbara Fernández Basaez ✓	1 ✓	30/09/2021	30/09/2021	01/10/2021 ✓	

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
- 2.- Oficina De Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
- 4.- Siaper

POD/RRHH / SEC / CTL / mpl

V.Z.C.



Paulina Maldonado Pinto

POR ORDEN DEL ALCALDE